

CONCON, 18 AGO 2015

DECRETO: N° 1883 /

VISTOS

- a.- La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, religioso y social en la comuna.
- b.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- c.- Decreto Presupuestario N°23 del 24 de diciembre de 2014.
- d.- Decreto Alcaldicio N°1634, de fecha 20 de julio de 2015, que aprueba las bases administrativas del Concurso de fotografía 2015 “Rostros de la memoria conconina”.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1634 de fecha 20 de julio, que aprueba las bases administrativas correspondientes al Concurso de fotografía 2015 “Rostros de la memoria conconina” en los siguientes términos:

En el punto 3.1.- de las bases Categoría Patrimonio Digital, 3.1.1.- Requisitos y condiciones de las obras, letra d) donde dice: ... Las fotografías tienen que haber sido captadas u obtenidas entre el 1° de enero de 2010 hasta el 11 de agosto de 2015...

En el punto 3.1.- de las bases Categoría Patrimonio Digital, 3.1.1.- Requisitos y condiciones de las obras, letra d) debe decir: ... Las fotografías tienen que haber sido captadas u obtenidas entre el 1° de enero de 2010 hasta el 9 de septiembre de 2015...

En el punto 3.1.- de las bases Categoría Patrimonio Digital, 3.1.3.- Recepción de las obras, letra a) donde dice: ... Las fotografías y archivos de Word deberán ser enviados al correo electrónico concursodefotografia2015@concon.cl, hasta el día miércoles 12 de agosto a las 00.00 horas...

En el punto 3.1.- de las bases Categoría Patrimonio Digital, 3.1.3.- Recepción de las obras, letra a) debe decir: ... Las fotografías y archivos de Word deberán ser enviados al correo electrónico concursodefotografia2015@concon.cl, hasta el día jueves 10 de septiembre a las 00.00 horas...

En el punto 3.1.- de las bases Categoría Patrimonio Digital, 3.1.5.- Exposición, donde dice: ... Se realizará la exposición de las fotografías participantes en formato digital el día 18 de agosto de 2015 hasta el día 20 de septiembre de 2015 en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón...

En el punto 3.1.- de las bases Categoría Patrimonio Digital, 3.1.5.- Exposición, debe decir: ... Se realizará la exposición de las fotografías participantes en formato digital el día 15 de septiembre de 2015 hasta el día 15 de octubre de 2015 en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón...

En el punto 3.2.- de las bases Categoría Patrimonio Impreso, 3.2.1.- Requisitos y condiciones de las obras, letra d) donde dice: ... Las fotografías tienen que haber sido captadas u obtenidas entre el 1° de enero de 2010 hasta el 11 de agosto de 2015...

En el punto 3.2.- de las bases Categoría Patrimonio Impreso, 3.2.1.- Requisitos y condiciones de las obras, letra d) debe decir: ... Las fotografías tienen que haber sido captadas u obtenidas entre el 1° de enero de 2010 hasta el 9 de septiembre de 2015...

En el punto 3.2.- de las bases Categoría Patrimonio Impreso, 3.2.4.- Plazo de recepción, donde dice: ... El plazo para presentar las obras es hasta el día miércoles 12 de agosto de 2015 a las 17.30 horas en la dirección indicada en el punto número 3.2.3.- ...

En el punto 3.2.- de las bases Categoría Patrimonio Impreso, 3.2.4.- Plazo de recepción, debe decir: ... El plazo para presentar las obras es hasta el día jueves 10 de septiembre a las 17.30 horas en la dirección indicada en el punto número 3.2.3.- ...

En el punto 3.2.- de las bases Categoría Patrimonio Impreso, 3.2.6.- Exposición, donde dice: ... Se realizará la exposición de las fotografías participantes el día 18 de agosto de 2015 hasta el día 20 de septiembre de 2015 en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón...

En el punto 3.2.- de las bases Categoría Patrimonio Impreso, 3.2.6.- Exposición, debe decir: ... Se realizará la exposición de las fotografías participantes el día 15 de septiembre de 2015 hasta el día 15 de octubre de 2015 en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón...

En el punto 7.- de las bases, De los o las ganadores (as), letra a), donde dice: ... Los o las ganadores del concurso serán informados a partir del día sábado 15 de agosto de 2015, siendo informados mediante correo electrónico remitido a la dirección o email entregada junto a las fotografías...

En el punto 7.- de las bases, De los o las ganadores (as), letra a), debe decir: ... Los o las ganadores del concurso serán informados a partir del día sábado 12 de septiembre de 2015, siendo informados mediante correo electrónico remitido a la dirección o email entregada junto a las fotografías...

En el punto 7.- de las bases, De los o las ganadores (as), letra b), donde dice: ... Los ganadores o ganadoras, para ser acreedores (as) de su premio, deberán asistir a la ceremonia de premiación el día martes 18 de agosto a las 18.30 horas en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón, Calle Santa Laura 470, Concón...

En el punto 7.- de las bases, De los o las ganadores (as), letra b), debe decir:
... Los ganadores o ganadoras, para ser acreedores (as) de su premio, deberán asistir a la ceremonia de premiación el día martes 15 de septiembre a las 19.00 horas en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón, Calle Santa Laura 470, Concón...

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mst

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaria Municipal
2. Dideco
3. Control Municipal